



Asamblea General

Distr. general
1° de agosto de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 107 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/56/L.81 y Add.1)]

56/210. Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

B¹

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 46/205, de 20 de diciembre de 1991, 48/187, de 21 de diciembre de 1993, 50/93, de 20 de diciembre de 1995, 52/179, de 18 de diciembre de 1997, 53/173, de 15 de diciembre de 1998, 54/196, de 22 de diciembre de 1999, y 55/213, de 20 de diciembre de 2000, relativas al examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo,

Recordando también sus resoluciones 55/245 A, de 21 de marzo de 2001, y 55/245 B, de 25 de julio de 2001, relativas a la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en las que aceptó el ofrecimiento de México de ser anfitrión de la Conferencia y decidió que la Conferencia se celebrara en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002,

Recordando además su resolución 56/210 A, de 21 de diciembre de 2001, relativa a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en la que destacó la importancia de que prosiguiera el examen sustantivo del tema de la financiación para el desarrollo,

1. *Expresa su profunda gratitud* al Gobierno de México por haber hecho posible que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebrara en Monterrey y por el apoyo que brindó a la Conferencia;

2. *Toma nota* del informe de la Conferencia²;

¹ Por consiguiente, la resolución 56/210, que figura en la sección IV de *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 49* y corrección [A/56/49 y A/56/49 (Vol. I)/Corr.1], pasa a ser resolución 56/210 A.

² A/CONF.198/11.

3. *Hace suyo* el Consenso de Monterrey³ aprobado por la Conferencia el 22 de marzo de 2002;

4. *Destaca* la importancia de mantener la participación a nivel nacional, regional e internacional, asegurar un seguimiento apropiado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos contraídos en la Conferencia y seguir promoviendo la conexión entre las organizaciones de desarrollo, financiación y comercio y las iniciativas que se tomen en esas esferas, en el marco del programa global de la Conferencia;

5. *Pide* al Secretario General que en el informe sobre los resultados de la Conferencia que presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, según lo dispuesto en el párrafo 3 de su resolución 56/210 A, incluya las medidas que se hayan adoptado y las propuestas que formule para asegurar un eficaz apoyo de secretaría, en cumplimiento del párrafo 72 del Consenso de Monterrey, sobre la base de las nuevas modalidades de participación y las disposiciones de coordinación conexas que se aplicaron en los preparativos de la Conferencia.

*107ª sesión plenaria
9 de julio de 2002*

³ *Ibíd.*, cap. I, resolución 1, anexo.